

4190 - Educación - Escuela de Comercio

Creación en esta Ciudad Capital de una Escuela Comercial Provincial que funcionará en la zona comprendida por las calles 18 de Mayo, Avenida Armenia, Avenida Libertad, Ruta Nacional Nº 12 y costa Río Paraná (Barrio Víctor Cola).

Fecha de Sanción: 03/06/1988

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley: Dto. Nº 1307/90 - Expte. 221/90 H.C.D.

Veto: